



COLEGIO PROFESIONAL DE LA
PEDAGOGÍA Y DE LA PSICOPEDAGOGÍA
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

MEMORIA ANUAL del Colegio Profesional de la Pedagogía y de la Psicopedagogía de Santa Cruz de Tenerife 2024-2025

PERIODO: 13 de enero de 2024 al 28 de febrero del 2025

MOTIVO DE LA MEMORIA: Dar cuenta a la Junta General de las actuaciones realizadas por la Junta de Gobierno a fin de dar respuesta al artículo 30 y 31 de los estatutos en cuanto a:

b) Exposición por la Presidencia de la actuación y desenvolvimiento del Colegio durante el año anterior, y del estado en que se hallan las gestiones realizadas en defensa de los intereses de las personas colegiadas.

c) Exposición de la memoria anual, que podrá hacerse por mera presentación documental o por cualquier otro medio en el que quede constancia de la misma, que incluya los procedimientos y protocolos de trabajo definidos para su aprobación en Junta General.

e) Proposiciones de la Junta de Gobierno. Estas proposiciones deberán ser entregadas con carácter previo a la Junta de Gobierno y con una antelación mínima de cinco días hábiles antes de la celebración de la Junta General, y deberán ser propuestas por un mínimo de diez personas colegiadas.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

Presidencia:

Inés María López Medinilla

Vicepresidencia:

Mónica Yballa González Delgado

Tesorería:

Raquel Duran González

Secretaría:

Ángela Lucía González Belló

Vocalías

Amador Guarro Pallás

Jezabel Jezabel Ponce de León Hernández

Lourdes Pérez Hernández

Laritz Rodríguez Castro

David García Hernández

RESUMEN DE ACTUACIONES REALIZADAS

Se presentan de forma muy resumida algunos datos de la gestión realizada durante este primer año de puesta en funcionamiento del colegio profesional:

- 12 Juntas de Gobierno celebradas: 10 en 2024 y 2 en 2025.
 - 25 de Enero
 - 15 de Febrero
 - 6 de Marzo
 - 3 de Abril



**COLEGIO PROFESIONAL DE LA
PEDAGOGÍA Y DE LA PSICOPEDAGOGÍA**
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

6 de Mayo
5 de Junio
3 de Julio
5 de Septiembre
10 de Octubre
12 de Noviembre
15 de Enero
18 de Febrero

- 2 Convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas firmados, 1 pendiente de firma y 1 en elaboración.
- 6 Comisiones de trabajo funcionando de forma estable: gestión económica, colegiación, formación, empleo, difusión y documentación
- Protocolos y procedimientos de trabajo:
 - Protocolo de gestión económica el 15 de febrero
 - Protocolo de ofertas de empleo el 15 de febrero
 - Protocolo de funcionamiento donde aparecen las tareas de presidencia, vicepresidencia, secretaría, tesorería y comisiones permanentes el 5 de septiembre.
 - Borrador del procedimiento de actuación ante quejas, reclamaciones y denuncias de personas colegiadas, así como la comisión de ética el 18 de febrero, en proceso de revisión jurídica.
- 51 personas colegiadas, 6 en proceso de solicitud y 2 solicitudes de baja.
- Estatutos Definitivos publicados en el BOC número 44 del 29 de febrero del 2024.
- Borrador del Código Deontológico elaborado para someter a remisión a las personas colegiadas, aprobado en junta de gobierno del 12 de noviembre, que incorpora una comisión de ética.
- Elaboración de una propuesta de misión, visión y valores del COP.
 - Nuestra misión: Representar y defender los intereses de la profesión desde la unión y para mejorar la educación de la población.
 - Nuestra visión: Ser una organización líder y referente en la educación que promueva la excelencia, innovación y el bienestar.
 - Nuestro principal objetivo en 2025:
Ser más y ocupar los lugares donde se toman las decisiones educativas de la provincia.

COMISIONES DE TRABAJO

Comisión de Gestión Económica:

- Función: Establecer procedimientos para la gestión financiera en cuanto a gastos (previa solicitud y valoración de presupuestos) e ingresos, estudiar líneas de subvención a las que puedan ser realizadas solicitudes, estudiar campañas de financiación colectiva y realizar un trabajo de contacto con



COLEGIO PROFESIONAL DE LA
PEDAGOGÍA Y DE LA PSICOPEDAGOGÍA
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

entidades privadas para poder ofrecer servicios a las personas colegiadas. Todo con el objetivo de contar con financiación para poner en funcionamiento un espacio de atención, equipo informático, mobiliario de oficina, personal administrativo, etc.

- Personas responsables: Inés y Raquel.
- Procedimiento: Elaborado.
- Correo asociado: tesoreria@colegio-pedagogia-tfe.com

Comisión de Colegiación:

- Función: Definir nuevo procedimiento para la colegiación según estatutos definitivos, partiendo del elaborado por la comisión gestora del COP.
- Personas responsables: Jezabel y Angela.
- Procedimiento: Se ha creado nuevo procedimiento de trabajo (recepción solicitud, revisión, respuesta, informe, reunión junta gobierno y certificación persona interesada) y está puesto en funcionamiento.
- Correo asociado: Administracion@colegio-pedagogia-tfe.com
- *Incidencias: Se han recibido dos solicitudes de colegiación con el máster en psicopedagogía. A fin de valorar dichas solicitudes, se solicita informe jurídico que permite desestimar dichas solicitudes. Dicha cuestión ha sido trasladada al Gobierno de Canarias a fin de indique procedimiento de revisión.*

Comisión de Difusión y Comunicación:

- Función: Se acuerda mantener una comisión a nivel de canarias, con el Colegio de Las Palmas, si el mismo está conforme, para dar difusión de cuestiones regionales de interés; a la vez que crear canales propios del Colegio de Santa Cruz de Tenerife.
- Personas responsables: Laritza.
- Procedimiento: Crear un sistema de trabajo, canales de comunicación, frecuencia y sistema de trabajo con el Colegio de Las Palmas.
- Días a destacar: Se realiza difusión especial en las siguientes fechas.
 - 12 de Enero. Constitución del Colegio Profesional
 - 24 de Enero. Día Internacional de la Educación.
 - 13 de Mayo. Día de la Pedagogía
 - 17 de Septiembre. Día de la Psicopedagogía
 - Época Navideña, con motivo educativo.
- Correo asociado: No se valora como necesario.
- *Algunos datos de actividad: Se informa que, desde la apertura de las RRSS del Colegio en nuestra provincia en mayo, hay 588*



**COLEGIO PROFESIONAL DE LA
PEDAGOGÍA Y DE LA PSICOPEDAGOGÍA**
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

personas suscritas, con un 846% de reacciones en los últimos 7 días (una semana tras la celebración del día de la psicopedagogía), 50% de interacciones y 246 de compartición. El día de mayor impacto coincide con el 15 de mayo, celebración del día de la pedagogía.

Comisión de Formación y prestación de Servicios para personas colegiadas:

- Función: Elaborar un plan de formación de interés para las personas colegiadas y una Jornada de Bienvenida para el 13 de mayo (Día de la Pedagogía) y otra para el 17 de septiembre (Día de la Psicopedagogía) de conocimiento interno.
- Personas responsables: Lourdes, David y la colegiada Dña. Desirée González.
- Procedimiento: Se elaboró un cuestionario de necesidades y se articularon las acciones formativas según respuestas. SE está revisando las propuestas formativas que llevan al colegio para ser luego aprobadas o no en junta de gobierno.
- Correo asociado: Administracion@colegio-pedagogia-tfe.com
- Algunos datos de actividad: organizaron dos jornadas de trabajo, una en colaboración con la facultad de educación de la Universidad de La Laguna y la otra con la colaboración de Caja Siete. En la primera la participación fue de 40 personas y la segunda se canceló por falta de personas inscritas, si bien a las personas inscritas se les dio la oportunidad de participar en la Junta de Gobierno de noviembre, donde se abordarían las cuestiones propuestas. También han estudiado las propuestas de formación que llegan al Colegio para valorar el interés de las mismas para las personas colegiadas y la mejora competitiva para el colectivo (reducción de precios de matriculación, preferencia en la inscripción, etc).

Comisión de Empleabilidad:

- Función: Estudiar las necesidades de empleabilidad de las personas colegiadas, necesidad de perfiles de las empresas del ámbito de la educación formal, no formal y laboral y establecimiento de acuerdos.
- Personas responsables: el colegiado Manuel Pestano y la colegiada Lauren Olivia Van der Meer.
- Procedimiento: Se está en proceso de definir un procedimiento de trabajo para las personas colegiadas, con empresas públicas y privadas y un sistema de trabajo que conecte la gestión de ofertas de empleo que llegan al colegio que se incorporará con la mejora de la web del COP, partiendo del borrador que se realizó el 15 de febrero.
- Correo asociado: Administracion@colegio-pedagogia-tfe.com

- Algunos datos de actividad: Se ha participado en un foro de empleo: Mosaico de oportunidades (27/11/24) dirigida a profesionales del sector para dar a conocer el COP y facilitar la conexión y se han derivado todas las ofertas de empleo que han llegado al colegio.

Comisión de Documentación y Defensa de convocatorias:

- Función: Estudio documental, revisión de convocatorias y elaboración de los borradores de los documentos de trabajo vinculados a los estatutos para ser aprobados por la Junta General.
- Personas responsables: Amador y Ángela.
- Procedimiento: Se realiza una priorización de documentos, se elabora un borrador y que discute y aprueba en la junta de gobierno del COP.
- Correo asociado: No se valora como necesario.
- Algunos datos de actividad: procedimiento de organización y funcionamiento y de quejas, reclamaciones y denuncias, código deontológico y su comisión de ética.

ACTOS CONVOCADOS, CELEBRADOS Y PARTICIPADOS COMO COLEGIO PROFESIONAL INVITADO

- **Celebración del Día de la Pedagogía** en la Facultad de Educación el 15.5.2024 con la colaboración de la misma, la participación de 40 personas y con el siguiente contenido:
 - Inauguración institucional del acto
 - Mesa de Debate: Pedagogía hoy y salidas profesionales
 - Conclusiones
 - Clausura
- **Convocatoria para la celebración del Día de la Psicopedagogía** en el salón de Caja Rural para el 19 de septiembre; dado que las inscripciones no llegaron a las 25, se decide por eficiencia anular dicha celebración e invitar a las personas inscritas a la Junta de Gobierno del 12 de noviembre, donde se tratan los dos puntos más importantes previstos en el programa inicial:
 - Presentación e invitación a las comisiones de trabajo.
 - Presentación del borrador de la misión, visión y valores del COP de Santa Cruz de Tenerife.
 - Aprobar el borrador del Código Deontológico.
 - Propuestas para aumentar la colegiación.
- **Participación en congresos, seminarios, etc.**



**COLEGIO PROFESIONAL DE LA
PEDAGOGÍA Y DE LA PSICOPEDAGOGÍA**
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

- Participación en el comité científico del III Seminario Internacional en Pedagogía Social el 25 y 26 de abril del 2024.
- Participación en el II Encuentro con entidades colaboradoras: Conectando Talento. Mosaico de Oportunidades. el 27 de noviembre del 2024.
- Participación en el I Foro de Colegios Profesionales de Canarias celebrado el 23 de enero del 2025 organizado por el Gobierno de Canarias en Gran Canaria.

CONVENIOS/ACUERDOS DE COLABORACIÓN

- **Convenios:**

- CONVENIO DE COLABORACION A TRAVÉS DEL FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE CAJASIE TE CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO con fecha 2 febrero 2024, que permitió contar con una subvención de 2.700 euros para facilitar acciones de formación, difusión de ofertas de empleo, creación de un código deontológico y las acciones de difusión del COP Santa Cruz de Tenerife.
- CONVENIO PARA LA CESIÓN GRATUITA DEL LOGO DE LA ANTIGUA FACULTAD DE EDUCACIÓN con la Universidad de La Laguna con fecha 2 de mayo 2024 recogiendo las condiciones de dicha cesión y la propiedad intelectual del mismo.
- En proceso de firma el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO PROFESIONAL DE LA PEDAGOGÍA Y DE LA PSICOPEDAGOGÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA FUNDACIÓN CANARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FOMENTO DEL EMPLEO EN PEDAGOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA Es objeto del presente convenio regular el marco de colaboración específico entre el Colegio Profesional de la Pedagogía y de la Psicopedagogía de Santa Cruz de Tenerife y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para el desarrollo del Proyecto "*Fomento del Empleo en Pedagogía y Psicopedagogía*", proyecto que pretende ofrecer asesoramiento laboral específico a las personas registradas como colegiadas en el Colegio Profesional de Pedagogía y Psicopedagogía. (Pendiente de firma)
- En proceso de redacción el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO PROFESIONAL DE LA PEDAGOGÍA Y DE LA PSICOPEDAGOGÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA FUNDACIÓN IMAGEN 2050 para el asesoramiento, formación y difusión de la profesión.

- **Acuerdos de colaboración:**



**COLEGIO PROFESIONAL DE LA
PEDAGOGÍA Y DE LA PSICOPEDAGOGÍA**
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

- **Peritajes del Juzgado**, dado que el Juzgado solicita peritos para valorar solicitudes, se establece un registro de las personas colegiadas que disponen de la acreditación, a fin de poder derivar dichas solicitudes.
- Se informa que la organización de las Jornadas de **Altas Capacidades** ha contactado con el Colegio para informar de un descuento que puede ser disfrutado por las personas colegiadas. Dicha cuestión será trasladada a la comisión de difusión y comunicación para informe de dicho asunto en RRSS.
- **Formación de Oposiciones** Informar por parte de **la comisión de formación de la propuesta realizada por Aula de Oposiciones Comenio**, en cuanto a condiciones ventajosas para las personas colegiadas que quieran prepararse para las oposiciones para docentes en 2025 para la comunidad autónoma de Canarias. Si se está colegiado/a son 40 euros de matrícula y 130 por período (1 período son 4 clases); si no lo estás, son 80 euros de matrícula y 140 por período.

ACCIONES DE REPRESENTACIÓN Y CONEXIÓN

- **Participación en el Consejo General de Colegios Oficiales de Pedagogos y Psicopedagogos**, siguiendo los estatutos publicados en la Orden ECD/176/2016, de 5 de febrero de 2016.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Pedagogos y Psicopedagogos, creado por la Ley 7/2015, de 12 de mayo, es el órgano de representación y coordinación de los Colegios Oficiales de Pedagogos y Psicopedagogos de España, en el ámbito del Estado e internacional, y tiene, a todos los efectos, la condición de Corporación de Derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de cumplimiento de sus fines. Su sede y domicilio radicará en Valencia, sin perjuicio de poder celebrar reuniones en cualquier otro lugar del territorio nacional o internacional. Se han participado en todas las convocatorias a las que se ha convocado al COP de Santa Cruz de Tenerife (2 encuentros: 27 de junio y 18 de septiembre de 2024), adoptándose los siguientes acuerdos: la subida de la cuota anual de 500€ a 650€ para el ejercicio 2025 con el voto en contra del COP de Santa Cruz de Tenerife, negociaciones para la contratación de una Póliza de responsabilidad civil a la que se podrían adherir las personas colegiadas con un coste muy atractivo.

- **Encuentro con el Consejero de Empleo, Educación y Juventud del Cabildo de Tenerife, el 9 de septiembre, cuyos acuerdos fueron:**

Se deriva a contar con infraestructura del Cabildo para la cesión de algún inmueble donde ubicar las instalaciones del Colegio.

Se propone contactar para establecer convenio de colaboración con FIFEDE de cara a que las personas colegiadas autónomas puedan recibir asesoramiento y apoyo para su actividad empresarial, así como otras acciones posibles. Para ello, se recomienda que se establezca reunión con la gerente de la institución.



**COLEGIO PROFESIONAL DE LA
PEDAGOGÍA Y DE LA PSICOPEDAGOGÍA**
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

- **Encuentro con el presidente del Consejo Social de la Universidad de la Laguna, cuyos acuerdos fueron:** apoyo en la búsqueda de espacio físico para el colegio a través del representante de los colegios profesionales en la provincia de Tenerife.
- **Encuentro con el Colegio Profesional de Psicología de Santa Cruz de Tenerife, cuyos acuerdos** *Mantener comunicación y contacto fluido para intercambiar buenas prácticas y trabajar de forma conjunta para dedicarnos a apoyar a las personas que lo precisan. El COP de Psicología facilitará procedimientos y documentos de trabajo que favorezcan el arranque del colegio y la incorporación en el debate conjunto para la sociedad.*

PRESIDENCIA

SECRETARÍA